



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

232

Aprobación inicial de modificación del apartado 1 del artículo 11 del Reglamento municipal para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos mediante la utilización de medios electrónicos

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del apartado 1 del artículo 11 del Reglamento municipal para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos mediante la utilización de medios electrónicos (BOIB núm. 187, de 26/12/2015), por acuerdo del Ayuntamiento Pleno reunido en sesión extraordinaria de día 22 de diciembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de las Illes Balears**, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar des de el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 10 de enero de 2018

El Alcalde,

P.D.S. (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

